



Consejos para las personas indocumentadas

NO ERES INDOCUMENTADO SI TIENES UNA TARJETA DE AUTORIZACIÓN DE EMPLEO VÁLIDA.



SI ERES DETENIDO POR LA POLICÍA LOCAL O ESTATAL CUANDO CONDUCES:

- Mantén la calma y el respeto: mantén las manos visibles y evita movimientos bruscos.
- El conductor debe identificarse: proporcione su licencia de conducir si tiene una, de lo contrario, puede recibir una multa o ser arrestado por conducir sin licencia. En Texas, debes al menos identificar tu nombre, fecha de nacimiento y dirección.
- Tienes el derecho a permanecer en silencio : no tienes que responder preguntas sobre tu estatus migratorio o historial de viajes. Si deseas ejercer tu derecho, dilo en voz alta. "Quiero permanecer en silencio y no responder más preguntas."
- Los pasajeros pueden preguntar si eres libre para irte. Si el oficial dice que sí, sal con calma. Si no, estás siendo detenido. No tienes que identificarte ni proporcionar documentos de identificación.
- No consientas un registro: los oficiales pueden hacer revisiones superficiales, pero necesitan tu consentimiento o causa probable para registrar tu coche.
- Si te están arrestando: debes proporcionar tu nombre, fecha de nacimiento y dirección, pero no tienes que proporcionar ninguna otra información personal. No responda preguntas sobre tu lugar de nacimiento, tu estatus migratorio o cómo ingresaste a los Estados Unidos (recordatorio: no mientas ni uses documentos falsos).
- Tienes derecho a un abogado: si te arrestan, pide un abogado de inmediato y no firmes nada sin asesoría legal.
- Documenta el encuentro : si es posible, toma notas, graba la interacción y obtén la información de contacto de los testigos.

P: ¿Debería llevar mi matrícula consular conmigo como documento de identificación y mostrarla si me detiene la policía cuando estoy conduciendo?

M&R: Si estás conduciendo y te detienen, el único documento que la policía está interesada en ver es una licencia de conducir válida. Si no tienes documentos, no tienes uno. Al mostrar una matrícula consular en el entorno actual, si la policía que te detiene está trabajando con inmigración, les estás informando que eres indocumentado, lo que puede llevarles a hacer preguntas sobre cómo entraste, etc.

P: ¿Debería mostrarle a la policía que tengo un caso pendiente en inmigración?

M&R: Si te detiene la policía y estás conduciendo, la policía te pedirá tu licencia; no te está preguntando sobre tu estatus migratorio. Al mostrarles una copia de un recibo, les estás dando información sobre tu estatus migratorio.

P: ¿Debería mostrarle a la policía que tengo un permiso de conducir caducado?

M&R: Si te detiene la policía y estás conduciendo, la policía querrá ver una licencia de conducir válida. Una licencia expirada no te ayudará en esta situación.

No debes ofrecerle al oficial de policía ningún documento de inmigración si el oficial de policía no lo solicita específicamente. El oficial de policía está interesado en determinar si has violado alguna ley penal o si tienes una orden de arresto. El oficial de policía no está capacitado en leyes de inmigración.



SI TÚ O UN SER QUERIDO SON DETENIDOS SI ESTÁS SIENDO ARRESTADO POR LA POLICÍA LOCAL O ESTATAL.

- Si te arrestan (conductor o pasajero): debes proporcionar tu nombre, fecha de nacimiento y dirección. No tienes que proporcionar ninguna otra información personal.
- Tienes derecho a un abogado: Si eres arrestado por la policía, tienes derecho a un abogado.
- Si no estás arrestado: Tienes el derecho de irte.
- Si no estás seguro de si estás arrestado, pregunta si eres libre de irte. Si el oficial no te responde (lo cual es probable), sigue preguntando, o di: "Voy a irme ahora, si no estoy arrestado".
- Si no estás bajo arresto, no tienes que identificarte. Tienes derecho a permanecer en silencio. Haz uso de este derecho.
- Si te detienen solo para hacerte preguntas: El oficial solo puede detenerte para hacerte preguntas si tiene una sospecha razonable de que has cometido un delito. Como resultado, si no has hecho nada malo, él no puede detenerte. Pregunta: "¿Soy libre para irme?"
- No permitas un registro: Tienes el derecho de negarte a permitir un registro de ti mismo o de tu coche.
- La búsqueda ocurrirá si la policía tiene causa probable: Si la policía tiene "causa probable" para creer que tu vehículo contiene evidencia de un crimen. Si el oficial cree que puedes tener un arma, puede realizar un "cacheo" de tu persona y del área inmediata a tu alrededor (incluyendo áreas de tu vehículo).

P: Si estoy siendo arrestado por la policía local del estado, ¿debería mostrarles mi matrícula consular o copias de mis casos de inmigración pendientes?

M&R: Si la policía estatal o local te está arrestando por no tener una licencia de conducir válida, mostrar una matrícula consular o un recibo de inmigración pendiente no evitará que te arresten por no tener una licencia de conducir válida.



✓ **Consejos para las personas indocumentadas**

NO ERES INDOCUMENTADO SI TIENES UNA TARJETA DE AUTORIZACIÓN DE EMPLEO VÁLIDA.

✓ **SI TE DETIENE LA POLICÍA LOCAL O ESTATAL CUANDO CAMINAS:**

- Mantén la calma y el respeto
- Tienes derecho a guardar silencio. Si desea ejercer este derecho, dilo en voz alta. Puedes decir: "Deseo permanecer en silencio y no responder más preguntas." No tienes que responder preguntas sobre tu lugar de nacimiento, tu estatus migratorio o cómo entraste a los Estados Unidos (recordatorio: no mientas ni uses documentos falsos).
- Derecho a no identificarse: Si no estás bajo arresto, no tienes que identificarte.

P: ¿Está permitido un registro (cacheo) por parte de un oficial?

M&R: Sí, pero se limita a lo necesario para descubrir armas si el oficial cree que la persona está armada..

✓ **SI TU O TU SER QUERIDO SON DETENIDOS:**

- Tienes derecho a un abogado: Si eres arrestado por la policía, tienes derecho a un abogado.
- Tienes derecho a guardar silencio: No des explicaciones, y no digas nada, firmes nada, ni tomes decisiones antes de hablar con un abogado.
- Puedes solicitar un abogado en tu primera audiencia en el tribunal penal.
- A menos que estés llamando a un abogado, las llamadas desde la cárcel son monitoreadas.
- Si eres arrestado, tienes derecho a un intérprete/traductor.
- Si no entiendes o no puedes leer los documentos, di que necesitas un intérprete.

✓ **SI ERES DETENIDO POR ICE CUANDO CAMINAS**

- Tienes el derecho a permanecer en silencio. Si deseas ejercer este derecho, dilo en voz alta. Puedes decir: "Deseo permanecer en silencio y no responder más preguntas."
- No tienes que responder preguntas sobre tu lugar de nacimiento, tu estatus migratorio o cómo entraste a los Estados Unidos (recordatorio: no mientas ni uses documentos falsos).
- Si te atrapan en una redada masiva, es en tu mejor interés informar a los oficiales que no estás sujeto a una expulsión expedita, es decir, que has vivido en los EE. UU. durante más de 2 años.

P: ¿Debería mostrar mis recibos a un oficial de ICE si soy arrestado y atrapado en una redada masiva?

M&R: Sería importante proporcionar a ICE información que demuestre que no estás sujeto a la expulsión expedita porque has vivido aquí durante más de 2 años. Mostrar un recibo de un caso pendiente puede ayudar a probar eso. Pero al mismo tiempo, al proporcionar información a ICE, podrías estar proporcionando información que ICE podría usar en tu contra en el futuro.

P: ¿Puedo decirle a ICE que quiero hablar con mi abogado?

M&R: Sí, puedes decirles que deseas permanecer en silencio y no responder a ninguna pregunta hasta que tu abogado esté presente.

COSAS A RECORDAR

- ✓ Siempre ten un número de contacto de emergencia escrito, no solo en tu teléfono.
- ✓ Recuerda siempre tener lo que necesitas en tu vehículo:
 - medicamentos
 - gafas recetadas
 - números de teléfono de la familia
 - alimentos no perecederos
 - agua embotellada
- ✓ Siempre ten todos tus documentos personales, incluidas las solicitudes de inmigración pendientes, en un lugar seguro y al que alguien en quien confíes pueda acceder en cualquier momento.
- ✗ **¡NO lles contig ningn documento falso en ningn momento!**